

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 703 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosalinda Hernández Mendoza, contra Juan Pedro Juárez González, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de aclaración a la sentencia número 35 de 2014

Parte dispositiva

1. – Rectificar el fallo de la sentencia, quedando redactado de la siguiente manera:

Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Rosalinda Hernández Mendoza declaro la improcedencia del despido acordado por Juan Pedro Juárez González a quien se condena a abonar a la actora una indemnización por importe de 3.771,91 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Pedro Juárez González, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina a 17 de febrero de 2014. – El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1791